

La Junta de Coordinación Política aún debe emitir la nueva convocatoria para elegir a los cuatro nuevos consejeros del INE.

FOTO EE: ERIC ILIGO

Se reunirán legisladores y magistrados

## Acatan diputados sentencia de TEPJF por consejeros

Maritza Pérez maritza.perez@eleconomista.mx

regañadientes, la Cámara de Diputados avaló procesar la sentencia del TEPJF que le ordena modificar la convocatoria de elección de cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Pasaron 40 días desde que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le ordenó al pleno de San Lázaro modificar el proceso de selección de los cuatro nuevos integrantes del Consejo General del INE, debido a que la convocatoria elaborada por la Junta de Coordinación Política (JCP), contenía actos inconstitucionales.

Y es que, bajo el argumento de que esta sentencia violentaba la autonomía de la Cámara de Diputados, la JCP, integrada por los siete líderes parlamentarios de la San Lázaro, aplazó por semanas su acatamiento y determinó la suspensión de todas las etapas del proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, así como de la elección de consejeras y consejeros electorales.

## Contenido de acuerdo

El acuerdo tomado por la Cámara baja tras la sentencia del TEPJF precisa que se reconoce que las sentencias del tribunal son definitivas e inatacables; "sin embargo, no comparte los razonamientos vertidos en la que hoy nos ocupa, toda vez que el acuerdo parlamentario que aprueba la convocatoria en referencia y que fue impugnado ante su Sala Superior

se emitió en estricto apego a lo señalado en la Constitución Política y en la Ley Orgánica del Congreso General".

Mientras que la JCP ha convocado a los magistrados del TEPJF a una reunión la próxima semana para analizar las acciones que la Cámara de Diputados puede realizar para dar debido cumplimiento a las resoluciones de este tribunal.

## Sentencia de TEPJF

Cabe señalar que el Tribunal Electoral ordenó que en la nueva convocatoria el Comité Técnico de Evaluación, encargado de evaluar los perfiles de los candidatos a consejeros, identifiquen claramente la quinteta para el cargo de presidenta o presidente del Consejo General del INE, así como establecer reglas claras en materia de paridad de género, además de dicho Comité debe actuar con completa autonomía de la JCP.

En tanto que el proceso para sustituir a los consejeros Lorenzo Córdova, Adriana Favela, Roberto Ruiz y Ciro Murayama, deberá concluir el 3 de abril.

Toda vez que la JCP tendrá hasta el 27 de marzo para determinar la lista de cuatro quintetas de finalistas y enviarla a la Mesa Directiva quien deberá ponerla a consideración del pleno ante el pleno el 28 de marzo.

En caso de que no se alcance mayoría calificada, las propuestas serán devueltas a la JCP a fin de que se logren los consensos necesarios y en su caso, convocar a sesión el 30 de marzo de 2023, de no lograrse la aprobación del pleno, la Mesa Directiva enviará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación las propuestas para que realice la designación. En abril
concluirán
su periodo
los consejeros Lorenzo
Córdova,
Adriana Favela, Roberto Ruiz
y Ciro
Murayama.